



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FO

FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

➤ 2014

AÑO DE HOMENAJE AL
ALTE. GUILLERMO BROWN
EN EL BICENTENARIO DEL
COMBATE NAVAL DE MONTEVIDEO

MENDOZA, **09 DIC 2014**

VISTO:

El EXP-FOD: 18557/2014, en el que se tramita la creación del **Centro de Investigaciones Odontológicas**, dependiente de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2/5 obran la Estructura, los Objetivos y las Actividades a desarrollar por el Centro de referencia;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 18 de noviembre de 2014 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Crear en el ámbito de la Facultad de Odontología, el **Centro de Investigaciones Odontológicas** dependiente de la Secretaría de Ciencia y Técnica, cuya Estructura, Objetivos y Actividades a desarrollar obran en ANEXO I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION Nº **360**

F.O
db.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Susana Beatriz PRINCIPE
SECRETARÍA DE CIENCIA Y TÉCNICA

Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA

ANEXO I (Resolución Nº 360/2014-CD)

Denominación y descripción del Servicio

“CENTRO DE INVESTIGACIONES ODONTOLÓGICAS”

El Servicio denominado “Centro de Investigaciones Odontológicas” de la Facultad de Odontología UNCuyo, es un centro en el cual se desarrollarán proyectos de investigación científica que permitan la formación de recursos humanos altamente calificados. Su propósito es llevar adelante una política de investigación que sea inclusiva, que integre docencia, investigación y extensión, que promueva la calidad de las producciones científicas, que estimule la participación de todos los integrantes de la unidad académica, que capacite a sus miembros y extienda sus propuestas, acciones y producciones hacia la comunidad en general, haciéndola partícipe.

Estructura del servicio:

Coordinador:

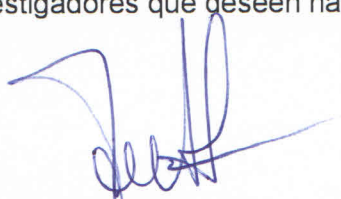
Será propuesto al equipo de gestión y designado por el Consejo Directivo de la Facultad de Odontología. Durará 2 (dos) años en su cargo, pudiendo su designación ser renovada por única vez y ratificada por el Consejo Directivo. Deberá ser un académico con antecedentes en investigación científica en el área de la salud odontológica.

Tendrá como función principal:

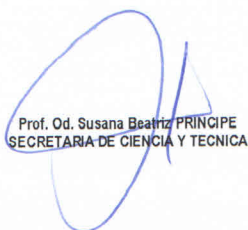
- Organización del Centro de Investigaciones
- Evaluación del funcionamiento del Centro
- Gestión de fuentes de financiamiento para mejorar el equipamiento.
- Acompañar la planificación e implementación de la política de investigación de la Facultad para lo cual deberá ejecutar y evaluar acciones que le sean encomendadas.
- Realizar el informe anual detallando las actividades desarrolladas en el servicio

Personal Profesional:

El personal profesional a cargo del manejo del equipamiento deberá tener conocimientos sobre el manejo del mismo y responder a los requerimientos de los investigadores que deseen hacer uso de las instalaciones. Podrán ser Odontólogos o



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Od. Susana Beatriz PRINGIPE
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA



Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA



ANEXO I (Resolución N° 360/2014-CD)

Técnicos altamente capacitados.

Tendrán como funciones:

- Ser responsable del equipamiento a su cargo
- Realizar las actividades que se planifiquen para cada año
- Asegurar el cumplimiento de las normas de higiene y bioseguridad
- Informar acerca de la falta de insumos o problemas en el equipamiento en tiempo y forma
- Cumplir con la asistencia y el horario de atención

Personal de Apoyo Administrativo

Tendrá como funciones:

- Colaborar con los profesionales miembros del centro
- Coordinar el manejo de turnos para el uso del equipamiento disponible
- Cumplir con la asistencia y el horario de atención

Personal de Servicio

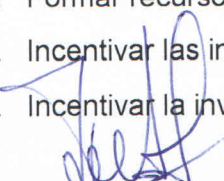
Tendrá como funciones:

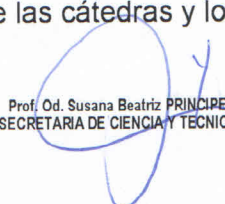
- Mantener las adecuadas normas de higiene en las dependencias que conforman el Centro.
- Cumplir con la asistencia y el horario de atención
- Avisar cualquier inconveniente en los servicios de agua, gas, electricidad, climatización, etc.

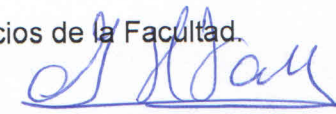
Objetivos del Servicio:

El Centro de Investigaciones de la Facultad de Odontología tiene como objetivos:

1. Incentivar actividades de investigación básica aplicada, clínica y de desarrollo tecnológico en las diferentes ramas de las ciencias odontológicas.
2. Formar recursos humanos altamente calificados en investigación científica.
3. Incentivar las investigaciones multidisciplinarias.
4. Incentivar la investigación entre las cátedras y los servicios de la Facultad.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Susana Beatriz PRINCIPE
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA


Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA

ANEXO I (Resolución N° 360/2014-CD)

5. Contribuir a la articulación con la función docente y de extensión de la Facultad.
6. Promover la vinculación con otras instituciones de investigación nacionales o extranjeras.
7. Concientizar a docentes, alumnos de pregrado, grado y posgrado y graduados de la Facultad sobre el valor y la necesidad del desarrollo de actividades de investigación.

Funciones del Centro de Investigaciones

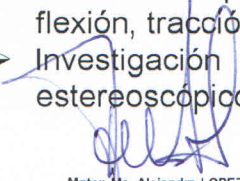
Las funciones fijadas son las siguientes:

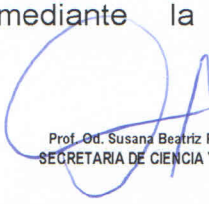
1. Formar investigadores científicos mediante la incorporación de becarios, tesisistas e investigadores noveles.
2. Prestar asesoramiento a investigadores internos y externos a la Facultad que así lo soliciten.
3. Gestionar y administrar los recursos económicos, equipamiento y materiales con los que cuenta para promover e implementar trabajos de investigación.
4. Asistir a los investigadores en sus trabajos finales generados en el marco de Carreras de Especialización que se dictan en la Unidad Académica
5. Asistir a los investigadores en sus tesis de Doctorado y Maestría.
6. Promover la vinculación y el intercambio con otros centros de investigación
7. Coordinar el proceso de recepción, selección, puesta en marcha y evaluación de los proyectos de investigación que se presenten.
8. Organizar y participar en reuniones y/o en eventos científicos, representando a la Facultad de Odontología.

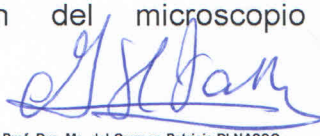
Tareas a desarrollar:

Los estudios que se realizarán en una primera instancia son:

- Medición de propiedades mecánicas de materiales odontológicos como flexión, tracción y compresión.
- Investigación clínica mediante la utilización del microscopio estereoscópico


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Susana Beatriz PRINCIPE
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA


Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA



ANEXO I (Resolución N° 360/2014-CD)

- Preparación de cultivos
- Microscopía y Análisis de Imágenes y Procesamiento de Materiales Sólidos.
- Realización de preparados histológicos

El trabajo se desarrollará en las áreas de:

- **Docencia**
- **Investigación** básica y clínica
- **Formación** de recursos humanos
- **Asesoramiento y extensión**
- **Prestación de servicios.**

Recursos Humanos:

Personal Profesional

Personal de Apoyo Administrativo

Personal de Servicio

Recursos Materiales:

El equipamiento disponible actualmente es:

- Máquina de ensayos mecánicos de materiales INSTRON
- Lupa estereoscópica con cámara de fotos
- Estufa de cultivo
- Balanza de precisión
- Microscopio Estereoscópico para cirugía y/o examen marca NEWTON

Se tiene previsto que el equipamiento preste servicios al personal docente, graduados y estudiantes de la Unidad Académica y en un futuro a entidades o investigadores que lo requieran.

Horario y Lugar de atención:

El Centro de Investigaciones se ubicará en el 2º piso del edificio de Clínicas y funcionará de lunes a viernes a la mañana y tarde en horario de atención a disponer.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Susana Beatriz PRINCIPE
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA

Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA